

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, CELEBRADA EL MARTES 12 DE
MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

En La Ciudad de México, siendo las 10 horas con quince minutos, en el salón de protocolo ubicado en el edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes del Comité para el desahogo de su primera reunión ordinaria.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Previo registro de asistencia, el presidente del Comité dio la bienvenida a todos los presentes a la primera reunión ordinaria del Comité de Ética, encontrándose presentes los siguientes diputados y diputadas: Jaime Humberto Pérez Bernabe, presidente; Pablo Gómez Álvarez, vicepresidente; Gloria Romero León y Juan Ortiz Guarneros, secretarios; Frida Alejandra Esparza Márquez, José Luis García Duque, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Éctor Jaime Ramírez Barba, María Lucero Saldaña Pérez, Claudia Tello Espinosa, , Dionicia Vázquez García y Héctor Yunes Landa, , integrantes de este Comité.

A solicitud del presidente del Comité, fungió como Secretario de esta reunión el diputado Juan Ortiz Guarneros, quien ratificó y declaró el quórum reglamentario.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidencia propuso modificar el punto 4 de la propuesta original de Orden del Día, para quedar como sigue "Informe y resolución de las quejas recibidas en el Comité". Acto seguido, a solicitud de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al Orden del Día:

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Página 1 de 7



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación y firma del acta de la reunión de instalación realizada el 25 de octubre de 2018
4. Informe y resolución de las quejas recibidas en el Comité
5. Asuntos generales

En votación económica, fue aprobado con la modificación presentada por el diputado presidente del Comité.

3. Aprobación y firma del acta de la reunión de instalación realizada el 25 de octubre de 2018

El presidente informó que el acta de la reunión de instalación, celebrada el 25 de octubre de 2018, fue enviada a los integrantes del Comité y no se habían recibido propuestas de modificación.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría sometió a consideración del Comité la aprobación del acta referida, aprobándose por mayoría.

4. Informe y resolución de las quejas recibidas en el Comité

El Presidente dio cuenta de las dos quejas presentadas ante el Comité de Ética y cuyo contenido, así como las propuestas de resolución que presenta la Secretaría Técnica, fueron enviados por correo electrónico a todos los integrantes del Comité.

La Presidencia informó que la primera queja fue presentada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho por la diputada Ana Paola López Birlain, en contra de la diputada Irma Juan Carlos. El



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

presidente propuso, y en votación económica se aprobó, que solo se diera lectura al acuerdo contenido en la propuesta de resolución.

Por instrucciones del presidente, la Secretaría dio lectura al acuerdo, que a la letra dice: “ACUERDO. PRIMERO. Se admite la queja presentada por la diputada Ana Paola López Birlain en contra de la diputada Irma Juan Carlos por presuntas violaciones a lo que disponen las fracciones IV y VII del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados y las fracciones I, VI, X y XII del artículo 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se abre expediente y se da inicio al proceso de queja. SEGUNDO. Se instruye al Presidente y/o Vicepresidente de este Comité para que, en términos de lo establecido en el artículo 23 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se intente la conciliación entre las partes. TERCERO. Notifíquese personalmente.”. En votación económica, se aprobó el Acuerdo en los términos presentados. La Presidencia solicitó se notificara el inicio del proceso, por escrito, a la diputada Irma Juan Carlos.

La Presidencia informó sobre la segunda queja, presentada el seis de febrero de dos mil diecinueve, por el C. Alfredo Suárez Méndez en contra de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda y propuso que, como en la queja anterior, solo se diera lectura al acuerdo contenido en la propuesta de resolución. En votación económica, se aprobó.

Por instrucciones del presidente, el diputado secretario dio lectura al acuerdo, que a la letra dice: “ACUERDO. PRIMERO. Que en virtud de que la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda, electa como diputada federal por el Segundo Distrito Electoral del Estado de Baja California, no se encuentra en funciones de legisladora o integrante de la presente Legislatura, el Comité de Ética de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados no se encuentra en condiciones de resolver sobre la apertura del expediente y

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Página 3 de 7



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

dar inicio al proceso de la queja presentada por el C. Alfredo Suárez Méndez. SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del quejoso C. Alfredo Suárez Méndez para que, en el momento en que la C. Marina del Pilar Ávila Olmeda se reincorpore a sus funciones como diputada federal; se someta a consideración de este Comité la queja a la que se refiere el presente acuerdo. TERCERO. Notifíquese personalmente.” Con dos votos en contra, fue aprobado por mayoría el Acuerdo en los términos presentados al Comité. El presidente instruyó dejar esta queja en resguardo de la Secretaría Técnica, para ser sometida al Comité cuando la diputada Ávila se reincorpore a sus funciones legislativas.

Posterior a la votación, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, presidente del Comité, dio la palabra a la diputada secretaria Gloria Romero León, quien consideró que este Comité debería discutir el asunto motivo de la queja, pues los ciudadanos confían en que este es el espacio para dirimir estos temas y el hecho de que la diputada Ávila hubiera pedido licencia no era motivo para no desahogar la queja, pues eso no la exime de responsabilidad.

El diputado Pablo Gómez Álvarez, vicepresidente del Comité, dijo que los procesos se abren contra integrantes de la Legislatura y que la diputada indiciada no está activa en este momento; que él pensó que se podría abrir el expediente de la queja, pero no existe la posibilidad en el Código de Ética para poder suspender un proceso, por lo que concluyó que lo correcto era no abrir procedimiento, dejarlo pendiente, hasta que procesalmente sea posible abrirlo. No se está prejuzgando el motivo de la queja ni la responsabilidad o no de la diputada; no se está deliberando y consideró que los miembros del Comité tampoco deberían deliberarlo en otra instancia, porque no pueden discutir los asuntos que en algún momento se van a discutir en el Comité.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

En su turno, el diputado Héctor Yunes Landa dijo que el caso no era suspender el procedimiento sino simplemente no iniciarlo, y que ello no tenía que ver con la responsabilidad o no de la diputada con licencia, sino en el hecho de que no se puede aplicar el Reglamento de la Cámara de Diputados a quien ya no es diputado porque concluyó su gestión o porque tiene una licencia.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que se allanaba plenamente a lo dicho por el diputado Pablo Gómez y también a lo que dijo la diputada Gloria Romero, porque el tema de fondo es el comportamiento ético de una persona y valdría la pena reflexionar al respecto.

El diputado Pablo Gómez pidió esperar a que el procedimiento se abra para ver si la queja es procedente o no y, en caso de que lo fuera, hacer la investigación que se requiera, de acuerdo con el Código, y llegar a la conclusión que sea la más conveniente. Consideró que adelantar algún criterio u opinión no era correlativo a las funciones que tenían como integrantes del Comité.

La diputada Gloria Romero, secretaria del Comité, dijo que podía haber la posibilidad de que la diputada Ávila hubiera pedido licencia para que no se planteara la queja en el Comité y pidió que quedara constancia de que ese no debería ser motivo para no actuar respecto de la conducta de un diputado.

Para finalizar, la diputada Claudia Tello Espinosa consideró que ya se habían hecho los comentarios necesarios y se había votado el acuerdo, por lo que solicitó se continuara la reunión.


El diputado presidente destacó que el acuerdo deja a salvo los derechos del quejoso. La queja queda bajo resguardo de la Secretaría Técnica.



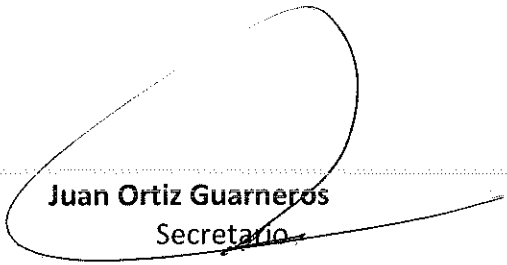
5. Asuntos generales

No habiendo asuntos generales que abordar, el diputado presidente Jaime Humberto Pérez Bernabe, agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la primera reunión ordinaria siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio.


Jaime Humberto Pérez Bernabe
Presidente


Pablo Gómez Álvarez
Vicepresidente


Gloria Romero León
Secretaria


Juan Ortiz Guarneros
Secretario

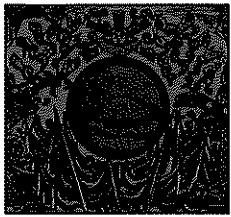
Dulce María Sauri Riancho
Integrante


Antonio Ortega Martínez
Integrante


Héctor Yunes Landa
Integrante

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Página 6 de 7



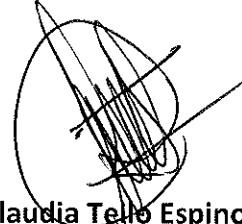
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comité de Ética



María Lucero Saldaña Pérez
Integrante

Porfirio Muñoz Ledo
Integrante



Claudia Tello Espinosa
Integrante

Óscar González Yáñez
Integrante

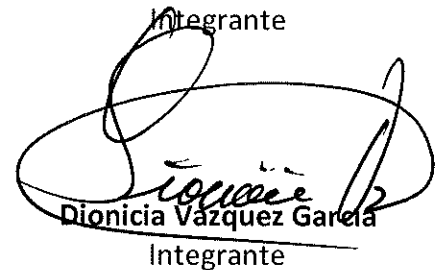


Éctor Jaime Ramírez Barba
Integrante

Hortensia María Luisa Noroña Quezada
Integrante



José Luis García Duque
Integrante



Dionicia Vázquez García
Integrante



Geraldina Isabel Herrera Vega
Integrante

Frida Alejandra Esparza Márquez
Integrante



Leticia Mariana Gómez Ordaz
Integrante

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Página 7 de 7